

**Décima Octava Sesión Extraordinaria** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013. -----

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día nueve de marzo del año dos mil doce, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 64 y 120 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto en los artículos 8, 27, 30, 32, 33, 47, 48, 49, 56 y 182, fracción I del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que se sujetó al siguiente:-----

**Orden del Día** -----

Primero.- Lista de asistencia.-----

Segundo.- Declaración de existencia de quórum. -----

Tercero.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

Cuarto.- Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Declaratoria de creación de la Subdelegación de Puerto Juárez del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo. -----

Quinto.- Clausura de la Sesión. -----

**Primero.-** En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, pasara lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

**Segundo.-** En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la inasistencia justificada de los CC. Síndico Municipal, María Guadalupe Leal Uc y el Regidor, Rafael Quintanar González, quienes presentaron una dispensa para no asistir a la sesión. A continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, hizo la declaratoria de existencia de quórum. Continuando con el uso de la voz manifestó: Muchas gracias por la asistencia a esta histórica sesión en donde habremos de nombrar este honorable ayuntamiento subdelegación Puerto Juárez, origen de esta gran ciudad de Cancún parte fundamental de este Municipio de Benito Juárez. Agradezco a todos los presentes, distinguidas personalidades que están con nosotros dando testimonio de este evento. Agradezco y reconozco a los miembros del Congreso del Estado, muchas gracias, bienvenidos. Bienvenidos empresarios, ex presidentes, compañeros, damas, de esta comunidad, de esta sociedad importante de este día de hoy. -----

**Tercero.-** Declarada abierta la sesión el Presidente Municipal, Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, procediera a dar lectura al Orden del Día. Terminada la lectura y continuando con el uso de la voz sometió a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del día la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

-----  
Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Cuarto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Declaratoria de creación de la Subdelegación de Puerto Juárez del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo. Y en uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal, Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento el cual es del tenor literal siguiente: -----

-----  
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 128 Fracción VI, 132 Fracción IV, 133, 134 Fracción I, 146 y demás relativos y conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 7º, 8º Fracción I, 12, 18 Fracción IV y último párrafo; 32, 33, 34, 35, 38, 39, 59, 60, 64, 65, 66 Fracción I, inciso f), y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 21, 35 último párrafo, 36, 37, 42, 96, 101, 102 y demás relativos y conducentes del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 26, 33, 34, 35, 45, 49, 50 y demás relativos y conducentes del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y de conformidad con los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

**1º** Puerto Juárez con el nombre de "Almacenes" ya aparece desde 1920, en un mapa de la Secretaría de Agricultura y Fomento, lo que con el tiempo habría de conocerse como la zona de Puerto Juárez. "Almacenes" no era otra cosa que una base carbonera para abastecer de combustible a los buques de la Secretaría de Guerra y Marina. El mapa, elaborado por el ingeniero Pedro C. Sánchez, de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos de la Secretaría de Agricultura y Fomento, ubica este punto enfrente de Isla Mujeres, en lo que es el área del actual Puerto Juárez, aunque obviamente en esa época aún no se llamaba así.

**2º** Entre enero y abril de 1925, una comisión integrada por el General Amado Aguirre, Gobernador de Quintana Roo, entre otros, realizaron un estudio del Territorio Federal de Quintana Roo. Los resultados de esta investigación se enviaron al Presidente Plutarco Elías Calles, en formato de informe, aunque no lo menciona el informe, es un hecho que alude a la explotación de la riqueza forestal de la zona (palo de tinte, maderas finas y chicle), que invariablemente tenía que salir a través de Puerto Morelos pero que, haciendo algunas adecuaciones, bien pudieran salir desde la "Bahía o Ensenada del Meco", la palabra textual que cita la fuente. No se tiene información más abundante, que confirme o niegue la aceptación de la propuesta, pero todo indica que se fue directo al archivo de "Pendientes" o "Para más adelante", pues en 1934 aparece un plano bajo el nombre de "Carta Geográfica del Territorio de Quintana Roo", en el que la entidad está plagada de proyectos de comunicación.

**3º** Nueve años después de aquel informe de la Comisión se ven representados, al menos en papel y tinta, un ferrocarril para unir a Valladolid con Puerto Juárez, a través de 160 kilómetros de vías, y un proyecto de carretera que contempla el enlace de Tizimín con la "Bahía del Meco", por no decir, igualmente, Puerto Juárez; y esto último es importante porque llama la atención que la palabra "Almacenes" desaparece y en su lugar se escribe "Puerto Juárez". Lamentablemente no se tiene el dato de cuando surge el nombre de Puerto Juárez, pero en el terreno de las especulaciones es fácil suponer el criterio que se utilizó para tal denominación: El informe-propuesta de la Comisión de 1925, marcaba un puerto alterno a Puerto Morelos, de manera que la palabra "Puerto" era obligada, mientras que lo de "Juárez" tampoco debió costar mucho trabajo tomando en cuenta que los gobiernos de México en esos momentos eran Juaristas, al menos de etiqueta.

**4º** En un plano de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Territorio de Quintana Roo, fechado en junio de 1941, puede verse una enorme brecha que viene desde Valladolid pasando por Chemax, continúa por Xcan, en fila hacia Leona Vicario y remata en Puerto Juárez.

**5º** Entre 1946 y 1947, en el primer año de su gobierno, el Presidente Miguel Alemán Valdés, inició "el más ambicioso programa de comunicaciones que la historia de México hubiera visto nunca", quien proyectó unir a la República, construyendo las vías de ferrocarril, aeropuertos y carreteras que faltaran para permitir el tránsito de pasajeros y de carga de un extremo a otro del país. La administración presumió haber logrado la "unidad nacional" a través de las comunicaciones, pero esto no ocurrió en el caso de Quintana Roo, que permaneció incomunicado vía terrestre: Ni ferrocarril, ni caminos, ni muelles, ni barcos, ni aeropuertos... nada, quedando en deuda con el pueblo Quintanarroense, pues lo que más se aproximó fue la obra de la carretera Mérida-Valladolid, inaugurada en 1950.

**6º** En 1952, una vez agotado el sexenio del presidente Miguel Alemán, el nuevo jefe de la nación, Adolfo Ruiz Cortines, tuvo el acierto no sólo de continuar el proyecto de caminos iniciado por Alemán, sino que además implementó el programa de Progreso Marítimo denominado "Marcha hacia al mar", un plan de fortalecimiento de 67 puertos mexicanos, de cabotaje y de altura, ante la silenciosa invasión a las costas nacionales de naves pesqueras estadounidenses. Bajo esta justificación, se inició en 1953 la construcción de la carretera de Valladolid a Puerto Juárez (sobre el trazo de la antigua brecha) que por fin comunicaría al norte de Quintana Roo con el resto del país. Hacia finales de 1955, el proyecto del Circuito del Golfo y del Caribe caminaba sobre rieles. La carretera estaba casi terminada, a decir de los testimonios, como camino blanco (terracería), pero la muerte del arquitecto Carlos Lazo Barreiro (el 5 de noviembre de 1955) incidió directamente en la obra, viniéndose para abajo el proyecto, y quedando trunca a la altura de lo que hoy es el crucero.

**7º** El ingeniero Walter Cross Buchanan, sucesor de Carlos Lazo, no le dio continuidad a la carretera y ésta se mantuvo de terracería por casi 10 años hasta que finalmente fue petrolizada y concluida, en 1964, llegando al muelle de Puerto Juárez. El inicio de la carretera Valladolid-Puerto Juárez fue un tanque de oxígeno para cientos de trabajadores chicleros que se hallaban dispersos en los campamentos cercanos al área de Cancún. La carretera vino a darles unidad y empleo a varios de esos hombres de campo que al mismo tiempo se convirtieron en fundadores de una población.

Contratados por las dos principales compañías que venían realizando la carretera, como la Progreso (del tramo de Valladolid a Leona Vicario) y la mexiquense Méndez y Villela (de Leona Vicario a Puerto Juárez), la zona de Tantanchén tuvo nuevos vecinos; Gente que vio con buenos ojos la posibilidad de vivir en la costa. Sin embargo para quienes ya se hacían viviendo a la orilla del mar, estaba muy reciente la desgracia del huracán Janet (27 de septiembre de 1955), cuyos vientos crearon olas que avasallaron la zona baja de la ciudad de Chetumal, provocando por los menos 87 de muertos, por lo que el Gobierno del Territorio, encabezado por Margarito Ramírez Miranda, no permitió nuevos asentamientos costeros y mandó a los nuevos habitantes de Puerto Juárez, dos kilómetros hacia arriba, a partir del área que hoy se conoce como la Rehollada (frente a las oficinas centrales de la CFE), o "La Loma", como era conocida por ellos. Con esta disposición del Gobierno del Territorio, nació lo que ellos mismos bautizaron con el nombre de Colonia Puerto Juárez, estableciéndose a la orilla de la carretera federal (hoy avenida López

Portillo), dentro de los terrenos del ejido Isla Mujeres que el Presidente Lázaro Cárdenas creó el 3 de septiembre de 1937.

**8º** La Colonia Puerto Juárez era un área que actualmente abarcaría desde "La Loma" (SM 68) hasta el entronque con la avenida Kabah (Reg. 91). Aunque con el tiempo, varios de ellos lograron establecerse en la costa, en el corazón mismo de Puerto Juárez. Los primeros hombres y mujeres en llegar a esta zona, indistintamente de si lo hicieron a Puerto Juárez o dos kilómetros cuesta arriba en la Colonia Puerto Juárez, fueron: José Cantillo Pérez y su esposa Josefina Pacheco.

**9º** Para 1969 apareció otro grupo. Era gente del Banco de México que hablaba de construir una ciudad en medio de la selva. En ese entonces Puerto Juárez, estaba conformado por dos núcleos poblacionales (unas 30 familias) que en realidad era uno solo, pero separado por el mangle: Puerto Juárez y la Colonia Puerto Juárez (el actual Crucero).

**10º** El nacimiento de Cancún (en 1970), hizo que la gente de Puerto Juárez lo modificara todo en función de las necesidades de los nuevos desarrolladores: fondas, tendejones, ferreterías... Lo malo es que el proyecto presentó fallas: todos los trabajadores se instalaban en la Colonia Puerto Juárez, con o sin permiso, convirtiéndolo en el patio trasero de Cancún. En 1975 nace el Fideicomiso Puerto Juárez para regularizar la tenencia de la tierra, pero no se ven resultados sino hasta en 1982 con el programa Nuevos Horizontes.

**11º** Puerto Juárez y la Colonia Puerto Juárez, al igual que Cancún, originalmente formaban parte de la jurisdicción de la Delegación Política de Isla Mujeres. El proyecto Cancún finalizaba en lo que hoy es la avenida Chichén Itzá, pero aquello se fue extendiendo hasta perderse la frontera, y la naciente ciudad terminó por "devorar" a Puerto Juárez y a la Colonia Puerto Juárez, hasta reducirlas a dos regiones más. Los antiguos puertojuareses veían con cierto recelo a Cancún. Ellos llegaron mucho antes que el emporio turístico y tenían una vida que, aunque rústica, era tranquila y apropiada para ellos, todo un sistema que se vio dañado por una ciudad desbordada. Se han ido acabando los fundadores de Puerto Juárez y lamentablemente muchos no sabrán que existieron porque nunca ha habido un homenaje para ellos. Tampoco hay grandes proyectos de desarrollo urbano, siempre se le ha visto como la zona pobre de Cancún, de comercio informal, de delincuencia y de otras prácticas.

**12º** Es importante señalar que en 1962, el Gobernador del entonces Territorio de Quintana Roo, el C. Aarón Merino Fernández, solicitó en octubre de ese mismo año, la cesión gratuita de una superficie de 1,150 Has, de terrenos nacionales para la formación del fundo legal del poblado de Puerto Juárez, de la Cuarta Delegación de Gobierno, hoy Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Que en respuesta a dicha solicitud y mediante Decreto de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de Diciembre de 1974, el Gobierno Federal cede al Gobierno del Estado de Quintana Roo, una superficie de 767-60-60 hectáreas, para la formación del fundo legal del poblado de Puerto Juárez, Municipio de Isla Mujeres.

**13º** Por estudios realizados por el Ejecutivo Federal de 1975, se desprende la necesidad de crear un fundo legal que comprenda a la Ciudad Cancún y la Colonia Puerto Juárez para que como una sola unidad, se garantizara el desarrollo económico y equilibrado de la población. Finalmente, mediante Decreto de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Periódico Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1975, se declara fundo legal de Ciudad Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, una superficie de terreno de 7,915-94-00 Has. En el mismo Decreto en el punto segundo se dispone proceder a la regularización del uso y tenencia de la tierra, en los terrenos que comprenden la Colonia Puerto Juárez, debiéndose constituir para tal efecto, un fideicomiso traslativo de dominio por el Gobierno del Estado como fideicomitente por el que se destinen dichos terrenos a dotar preferentemente a las familias en posesión de los mismos, de lotes en los cuales pueden fincar viviendas de tipo popular con lo que integren su patrimonio familiar; y,

## **CONSIDERANDO**

Que la autonomía del Municipio Libre, se expresa en la facultad de gobernar y administrar por si mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que conforme a ellas se expidan;

Que las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política administrativa, con las limitaciones que les señalen las leyes;

Que la Ley de los Municipios para el Estado de Quintana Roo, y el Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, establecen que los Municipios para el mejor ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, podrán dividirse administrativamente en Cabeceras, Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones y que en sus declaratorias se deberán de determinar sus jurisdicciones, facultades y obligaciones;

Que asimismo, la misma Ley de los Municipios determina, que las Subdelegaciones municipales dependerán administrativamente del Presidente Municipal, y éstas ejercerán las facultades y atribuciones que les confiera el Ayuntamiento, conforme a la propia Ley de los Municipios y demás ordenamientos legales aplicables, en el ámbito territorial que le sea asignado y contarán con el personal y presupuesto que el propio Ayuntamiento les señale;

Que en la actualidad Puerto Juárez, se caracteriza por ser una área urbana que presenta un desarrollo económico polarizado en todo su territorio, ya que sus diversas zonas presentan grandes rezagos en infraestructura, equipamiento, vivienda, servicios y oportunidades de empleo, asimismo se enfrenta con la falta de valorización del único atractivo cultural presente, "El Meco", carencias que sin duda en combinación con otros factores hacen urgente crear una instancia que sirva de enlace entre la ciudadanía y los diversos programas interinstitucionales;

Que como se evidencio con los antecedentes de su creación, con Puerto Juárez, se tiene una deuda histórica en materia de servicios y obra pública, en cuestiones relacionadas con la salvaguarda de la integridad de las personas, las familias y su patrimonio, en el fomento y desarrollo de actividades productivas y de capacitación para el trabajo, en la promoción y desarrollo de sus actividades económicas y atractivos turísticos, en la consolidación de programas preventivos de protección civil, en la conservación, protección y mejoramiento de la ecología y el medio ambiente, y en la institucionalización de programas de desarrollo social para la educación, cultura, salud, asistencia social, deporte y recreación;

Que por lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal propuso a este Honorable Ayuntamiento, dividir administrativamente a Puerto Juárez, y elevar su categoría política a una Subdelegación que tenga como propósito fundamental atender el abandono social y urbano de Puerto Juárez, y dar una verdadera cobertura institucional a sus principales demandas y necesidades, buscando con ello, que en lo futuro esta comunidad se signifique dentro y fuera del municipio por su desarrollo económico y social;

Que por los fundamentos, antecedentes y consideraciones expuestos, se tiene a bien someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, la siguiente:

### **DECLARATORIA DE CREACIÓN DE LA SUBDELEGACIÓN DE PUERTO JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.**

**PRIMERO.-** Se declara la creación de la Subdelegación de Puerto Juárez, como órgano desconcentrado de la administración pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, dependiente de la Presidencia Municipal.

**SEGUNDO.-** La jurisdicción de la Subdelegación de Puerto Juárez, comprenderá de la Supermanzana 84 de esta ciudad de Cancún Quintana Roo, las manzanas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64; de la Supermanzana 85 de esta ciudad de Cancún Quintana Roo, las manzanas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la

Supermanzana 86 de esta ciudad de Cancún Quintana Roo, las manzanas 1, 2, 3, 9, 10, 11, 12, 13, 30, 36, 39, 42, 46, 53, 54, 55, 58, 60 y los límites de la misma con el municipio de Isla Mujeres; con 3.35 kilómetros de costa; y resaltando las siguientes áreas: El muelle empacadora, terreno sector naval y militar, terminal marítima ultramar, terminal marítima Puerto Juárez, muelle capitania de puerto, fraccionamiento playa blanca, balneario playa del niño, muelle privado Villas Miramar, muelle privado, marina Sea Adventure Resort & Watersport, Iglesia "María Estrella del Mar", y ruinas el Meco, con una superficie total de 1,039,856.45 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias al norte 412.52 metros, con el municipio de Isla Mujeres, al sur 355.63 metros con avenida José López Portillo y con lote 1-01 manzana 10 y lote 1-02 de la manzana 14 de la Supermanzana 84, al este 3,343.83 metros en línea quebrada con mar caribe, al oeste 3320.17 metros en línea quebrada con zona de mangle y las coordenadas de localización contenidas en el siguiente cuadro:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S	
					Y	X
				1	2,345,610.3535	520,547.2122
1	2	S 22°45'43.35" W	328.39	2	2,345,307.5350	520,420.1550
2	3	S 17°52'51.97" W	317.99	3	2,345,004.9100	520,322.5200
3	4	S 08°30'09.42" W	134.86	4	2,344,871.5300	520,302.5800
4	5	S 14°57'16.47" W	152.99	5	2,344,723.7200	520,263.1000
5	6	S 01°05' <b>55</b> .99" W	175.72	6	2,344,548.0300	<b>520,259.7300</b>
6	7	S 09°38'13.83" W	146.53	7	2,344,403.5700	520, <b>235</b> .2000
7	8	S 00°25'48. <b>38</b> " E	253.11	8	2,344,150.4700	520,237.1000
8	9	S 02°21'31.27" W	228.40	9	2,343,922.2600	520,227.7000
9	11	S 07°07'34.73" E	54.81	11	2,343,867.8700	520,234.5000
11	12	S 11°13'45.41" W	84.99	12	2,343,784.5100	520,217.9500
12	13	S 06°07'29.50" W	65.23	13	2,343,719.6500	520,210.9900
13	14	S 18°53'25.43" W	72.80	14	2,343,650.7700	520,187.4200
14	15	S 11°59'43.95" W	74.82	15	2,343, <b>577</b> .5850	520,171.8700
15	16	S 09°09' <b>50</b> .67" W	68.69	16	2,343,509.7700	520,160.9300
16	17	S 10° <b>57</b> '59.74" W	153.49	17	2,343,359.0800	520,131.7300
17	18	S 16°01'28.29" <b>W</b>	100.45	18	2,343,262.5300	520,104.0000
18	19	S 16°14'54.74" W	<b>117.87</b>	19	2,343,149.3700	520,071.0200
19	20	S 09°36'15. <b>61</b> " W	130.00	20	2,343,021.1900	<b>520,049.3300</b>
20	21	S 06°54'10.70" W	127.38	21	2,342,894.7300	520,034.0200
21	22	S 19°51'05.99" E	59.03	22	2,342,839.2100	520,054.0650
22	23	S 03°23'19.98" E	57.77	23	2,342,781.5400	<b>520,057.4800</b>
23	24	S 12°14'55.93" W	70.68	24	2,342, <b>712</b> .4657	520,042.4839
24	25	S 02°15'53.76" W	65.64	<b>25</b>	2,342,646.8817	520,039.8900
25	26	S 30°50'00.62" E	10.18	26	2,342,638.1367	520,045.1100
26	27	S 16°10'49.87" W	19.41	27	2,342,619.4917	520,039.7000
27	28	S 09°12'26.80" W	46.93	28	2,342,573.1617	520,032.1900
28	29	S 03°38'09.53" E	26.30	29	2,342,546.9158	520, <b>033</b> .8578
29	30	S 22°39'01.05" W	17.81	30	2,342,530.4817	520,027.0000
30	31	S <b>05</b> '56'23. <b>82</b> " W	37.78	31	2,342,492.9017	520,023.0900
31	32	S 01°53'04.79" E	98.21	32	2,342,394.7417	520,026.3200
32	33	S 01°07'34.97" W	52.91	33	2,342,341.8467	520,025.2800
33	34	S 05°32'31.93" E	10.66	34	2,342,331.2317	520,026.3100
34	35	N 87°26'10.03" W	355.63	35	2,342,347.1400	519,671.0400
35	36	N 25°19'47.00" W	104.34	36	2,342,441.4500	519,626.4000
36	37	N 09°59'41.93" E	2,928.64	37	2,345,325.6400	520,134.7000
37	38	<b>N</b> 00°00'00" E	<b>287</b> .19	38	2,345,612.8312	<b>520,134,7000</b>
38	1	S <b>8</b> '39'21.11" E	412.52	1	2,345,610.3535	520,547.2122

SUPERFICIE = 1,039,856.45 m<sup>2</sup>

**TERCERO.-** Son facultades y obligaciones de la Subdelegación de Puerto Juárez, las siguientes:

1. Cumplir y promover el cumplimiento de las disposiciones jurídicas de la federación, el estado y el municipio;
2. Promover la participación activa de población en la atención y solución de las principales demandas y necesidades comunitarias;
3. Conocer y atender las demandas y necesidades de la población en general y gestionar su resolución ante las autoridades competentes;
4. Coadyuvar en la promoción e implementación de programas de desarrollo social, desarrollo económico, asistencia social, desarrollo urbano, ecología y medio ambiente, fomento al turismo, servicios públicos, obra pública, seguridad pública, protección civil y recaudación de contribuciones municipales;

5. Ser una instancia de información y gestoría sobre las funciones y servicios de la administración pública municipal;
6. Atender las quejas y denuncias de la ciudadanía en general y procurar su resolución ante las instancias competentes;
7. Informar sobre los tramites que se realicen ante la administración pública municipal y realizar los procedimientos de tramitación que le autorice el Presidente Municipal;
8. Promover y fomentar la realización de eventos cívicos, culturales y deportivos;
9. Promover y fomentar programas de organización y capacitación comunitarios, así como el desarrollo de actividades productivas; y,
10. Las demás previstas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Reglamentación del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el Reglamento Interior de la Subdelegación de Puerto Juárez del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, los Acuerdos y demás disposiciones dictadas por el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, los Acuerdos y disposiciones administrativos dictados por el Presidente Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.

**CUARTO.**- El presupuesto de la Subdelegación Puerto Juárez, será el que tenga asignado en el correspondiente presupuesto de egresos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**QUINTO.**- Se instruye a las diferentes unidades administrativas del Municipio de Benito Juárez, a efecto de que la Subdelegación de Puerto Juárez, cuente, para el mejor desempeño de su gestión, con los apoyos y la asesoría jurídica, contable y administrativa que requieran, así como el personal indispensable que el propio Ayuntamiento les apruebe en el presupuesto de egresos.

**SEXTO.**- La presente declaratoria entrara en vigor, el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

-----  
-----  
Terminada la lectura del documento en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz el **Tercer Regidor C. Roberto Hernández Guerra**, manifestó: Señor Presidente, compañeras Regidoras, compañeros Regidores, habitantes de esta comunidad, el día de hoy justamente reconocidas, distinguidas ciudadanas, distinguidos ciudadanos aquí presentes. Es muy loable hacer reconocimientos públicos cuando están plenamente justificados y sin duda alguna este es el caso de Puerto Juárez y de sus habitantes. Al espacio geográfico con sus primeros pobladores se le reconoce por lo que representa en la historia de nuestro Estado. A los pobladores actuales se le reconoce el abandono al que han estado sujetos y la necesidad de atender sus problemas. El repaso histórico ya fue hecho de acuerdo a la declaratoria de Subdelegación. El sitio conocido como almacenes, el Senada del Meco, posteriormente con su nombre actual de Puerto Juárez, fue de los primeros sitios colonizados en la tierra firme del norte del territorio junto con Puerto Morelos, fue pues antecedentes del asentamiento poblacional de lo que es hoy el Municipio de Benito Juárez. Debemos de reconocer el esfuerzo de sus primeros pobladores, el de los trabajadores del palo del tinte, el chicle y la madera y las enfermedades tropicales propias de aquella selva trágica, como la llamo el poeta Luis Rosado Vega. Necesario también es reconocer sin mezquindad a los servidores públicos que en su respectivo momento hicieron posible con el resto del país, reconocer a las treinta familias que ocupaban la zona del mangle y la colonia

y que recibieron a quienes vinieron a desarrollar el proyecto Cancún. También es consciente de los sacrificios de quienes en los últimos tiempos han vivido aquí olvidados, desatendidos, considerados por las autoridades como si vivieran en el espacio trasero de Cancún y no como lo es en la realidad su origen y antecedente geográfico. Pero también es de justicia reconocer el interés de esta Administración Municipal señor Presidente, así como de este Cabildo, por atender este olvido, esa desatención a las necesidades ciudadanas, por emendar la plana mal escrita, por atender a los ciudadanos no sólo de Puerto Juárez, sino de todo el municipio. Para muestra basta un botón. Nosotros tenemos mucho que mostrar la construcción de calles de concreto en Cancún es tan sólo uno, la creación de la Alcaldía de Puerto Morelos otro, el manejo de los recursos en forma transparente siempre y hoy la creación de la Subdelegación de Puerto Juárez para establecer la relación más estrecha entre ciudadanos y servidores públicos. Y es que quizá como ninguna otra la administración municipal está siendo afectada como se dice coloquialmente, por polvos de aquellos lodos, de errores, desaciertos y corruptelas del pasado. Sí. Desde luego, el nombre de Puerto Juárez no fue difícil de elegir, haya sido por juaristas reales o de etiqueta pero a los que tampoco es difícil de etiquetar es a quienes sembraron las dificultades que hoy cosechamos, entre otros, los funcionarios de FONAHPO. Es cuanto. (Cambio de cinta). Al terminar su intervención solicitó el uso de la voz el **Segundo Regidor C. Marcelo Rueda Martínez**, quien manifestó: Muchas gracias; buenas tardes. “El deber mínimo es encontrar por grandes que sean las diferencias que nos separen un campo común de acción y de pensamiento y el de llegar con honestidad a él que es siempre virtud esencial y ahora la más necesaria en México”. Manuel Gómez Morín, Fundador del Partido Acción Nacional. Buenas tardes a todos mis compañeros integrantes de este Ayuntamiento de Benito Juárez; buenas tardes a los ciudadanos que nos escuchan a través de 105.9 FM y por supuesto, de manera muy especial, agradezco y doy la bienvenida, las buenas tardes a los habitantes de Puerto Juárez que nos acompañan. Agradezco el uso de la palabra. Con su venia. El acto que hoy se consuma no es otro distinto que un acto de justicia para los habitantes de este hermoso puerto. Hoy los integrantes del Partido Acción Nacional que conformamos este gobierno de coalición, participamos de la creación de la Subdelegación de Puerto Juárez del Municipio de Benito Juárez, bajo las más firmes de las convicciones de lo que hoy en esencia serán los habitantes de Puerto Juárez. Es la capacidad de gestión de su propio desarrollo en armonía con el desarrollo del municipio porque no es permisible que sigan existiendo desigualdades y olvidos para el puerto porque si bien reconocemos el orden de gobierno municipal como el primer rostro del estado mexicano, es necesario que nosotros, el gobierno municipal, valore las capacidades de los habitantes de Puerto Juárez y la posibilidad subsidiaria de que ellos mismos, ustedes mismos coadyuven para su desarrollo. Los que nos hemos formado en Acción Nacional lo hemos hecho bajo el principio de subsidiariedad que no es otra cosa que permitir que exista tanta sociedad como sea posible y tanto gobierno como sea necesario. Ustedes son esa sociedad que puede cambiar el rostro de Puerto Juárez. A Puerto Juárez hoy se le hace parte de su propio desarrollo. Los ciudadanos con las autoridades de la Subdelegación tendrán un vínculo directo con su gobierno municipal, con su Presidente, para mejores servicios, más pronto decisiones y



mayor desarrollo. Que se entienda bien, sus ciudadanos son y serán ciudadanos de Benito Juárez; son y serán parte de su gobierno, pero también son y serán parte de su propio desarrollo a partir de hoy. Para estar mejor empezaremos por crear la Subdelegación, continuaremos tomando en conjunto decisiones importantes como su presupuesto, sus atribuciones, sus responsabilidades, porque ahora somos corresponsables y nos obligaremos juntos a no descansar hasta hacerle justicia al hermoso puerto que vio nacer el desarrollo en la zona norte de este Estado y que vio nacer al propio municipio de Benito Juárez. Gómez Morín, Fundador del PAN dijo alguna vez: “Nosotros creemos en la subsidiariedad, lo que el hombre pueda hacer solo lo debe de hacer él y no tiene derecho la familia, que es la primera sociedad, de irrumpir en su personalidad, debe respetarlo, debe ayudarlo a realizarse. Lo que la familia pueda hacer sola lo debe hacer sola no lo tiene que hacer el municipio, la ciudad. El municipio debe respetar esa zona peculiar de acción familiar. Lo que el municipio pueda hacer por sí solo no lo tiene que hacer el Estado y lo que el Estado tenga que hacer y pueda hacer por sí solo no lo tiene que hacer la Federación. Creemos en la subsidiariedad y en la descentralización. Hoy después de más de siete décadas y participando de un gobierno de coalición que encabeza nuestro Presidente, Julián Ricalde; a quien por supuesto reconocemos esta decisión y esta iniciativa. Los integrantes de Acción Nacional, del PAN, en el Ayuntamiento seguimos pensando igual. Por lo que podemos decir: Creemos en un municipio fuerte pero con Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones como a partir de hoy será Puerto Juárez, fuertes para su beneficio, para su desarrollo y por supuesto para el desarrollo del propio Municipio. Muchas gracias y felicidades a ustedes. Al concluir, solicitó el uso de la voz el **Noveno Regidor C. Alejandro Noya Argüelles**, para manifestar: Buenas noches a todos, distinguidos miembros del Ayuntamiento, personalidades que nos acompañan, vecinos, vecinas, puertojuarenses, señoras y señores y a todos los radio-escuchas. Para los miembros del Partido de la Revolución Democrática, que somos parte integrante de este Órgano Colegiado de Gobierno, es una prioridad que cada una de las cuestiones que aprobemos en esta sesión sea una resolución directa alguna de las principales demandas y necesidades de la comunidad a la que representamos. De ahí que la añeja demanda de los puertojuarenses de tener acceso directo al quehacer institucional se hace realidad el día de hoy con la creación de la Subdelegación de Puerto Juárez. Al gobierno municipal que hoy encabeza el Licenciado Julián Javier Ricalde Magaña, solamente le basto valer a la comunidad de Puerto Juárez, siempre ha estado aquí, para que las diferentes representaciones políticas de este ayuntamiento se unieran con un sentido común crear esta Subdelegación. En el deber histórico de esta región y mucho antes en otras zonas y comunidades que también forman parte de este municipio, y que por diversas razones fueron primeramente beneficiadas con su categoría política, ya existía Puerto Juárez a quien se le denominaba como “Almacén”. Lo importante del día de hoy es reconocer como gobierno que todos esos años a Puerto Juárez y en su momento a la también llamada Colonia Puerto Juárez, de nada le sirvió ser primeros el estar aquí ya que el verdadero desarrollo económico social del municipio se encontraba tan cerca y a la vez tan lejos, sólo basta recorrer las calles de Puerto Juárez para darnos cuenta de sus carencias en materia de servicios y obras, y las problemáticas que cada día enfrentan sus habitantes para

salvaguardar su integridad y patrimonio. Con Puerto Juárez, no sólo el municipio sino también el gobierno del Estado y la Federación tiene una enorme deuda. Aquí hay que reactivar el desarrollo económico, social de manera integral para que se pueda garantizar el mejoramiento de las condiciones de la vida de los puertujuarenses. El gobierno municipal hoy da el primer paso, es un solo inicio. Sólo estamos colocando los cimientos de lo que podría ser una gran ciudad. Estamos seguros vecinos de Puerto Juárez junto con el gobierno encabezado por el Licenciado Julián Ricalde, el cual tengo el honor de formar parte junto con mis demás compañeros, se concretará las mejoras necesarias que cambie el rostro de Puerto Juárez. Que así hemos venido trabajando con identidad, con un gobierno amigo. Esta nueva Subdelegación se convierte en esplendor de sus primeros años. Estén seguros de eso porque Puerto Juárez es el compromiso de todos. Gracias señor Presidente. A continuación solicitó el uso de la voz la **Décima Regidora C. María de Guadalupe Novelo Espadas**, quien manifestó: Muy buenas tardes. Con su anuencia señor Presidente Municipal; compañeros Regidores, distinguida audiencia, invitados especiales todos a esta sesión histórica en especial quiero dirigirme a los habitantes de Puerto Juárez porque el día nueve de marzo quedará sin duda en la memoria de todos sus habitantes. El acuerdo de elevar a Puerto Juárez al nivel de subdelegación es la causa que nos reúne y también la que generan las siguientes reflexiones. Puerto Juárez es en nuestra historia la primera referencia de lo que hoy es Cancún, un asentamiento que permitía a los viajeros de hace cuatro décadas un sitio para pernoctar al arribar o salir de Isla Mujeres. El proyecto del destino turístico fue creciendo y se ha consolidado generando una importante y bella ciudad que hoy es la cabecera de Benito Juárez. En estos años de desarrollo hemos acumulado una deuda histórica, de justicia social para los benitojuarenses, aquí avecindados y en un acto de congruencia política este Ayuntamiento ha decidido elevar su rango a Subdelegación Municipal. A partir de este acuerdo Puerto Juárez será mejor atendido en justa correspondencia su importancia dentro del municipio. Los vecinos tendrán una instancia de autoridad que sea legítima y cercana a ellos que se vincule cotidianamente y que atienda a sus demandas con la debida oportunidad y esmero de parte de la autoridad municipal. Se establece el compromiso de integrarles en todos los aspectos cimentando desde ya las bases necesarias para adecuar en cuanto a las facultades y atribuciones, así como los aspectos de administración y finanzas que se implican en este acuerdo. Al trabajar en el servicio a nuestro municipio se asume sin reservas el reto de siempre privilegiar el supremo interés de la sociedad en pro de su desarrollo y progreso. Lo cito de esta manera porque deseo destacar nuestro papel de este ayuntamiento. El PRI es oposición pero una oposición reflexiva y constructiva. Hemos vivido en otros tiempos como las suposiciones negativas a ultranza dañan irremediablemente a nuestra comunidad porque se antepone a intereses de grupo; al supremo interés de las mayorías. Cuando abordamos temas como el de hoy es muy grato comprobar que el común denominador en este Cabildo está en el servir, hoy de manera particular y a favor de la gente de Puerto Juárez. Siempre vamos con hechos propositivos y de vanguardia, asumimos nuestro papel y lo hacemos valer para llevar justicia social y una vida digna a todos los benitojuarenses. Nuestra base ciudadana es la clave para mantener ese vínculo con las mejores

causas de nuestra sociedad. Por eso reconozco públicamente en el Presidente Julián Ricalde Magaña y en mis compañeros Regidores, políticos y personas con voluntad y vocación de servicio público, por ello hemos podido llegar a este importante acuerdo. Esta autoridad municipal de la que somos parte activa refrenda un compromiso incondicional con la gente de Puerto Juárez, esta nueva instancia será representada y portavoz legítima de sus causas incorporado a la estructura gubernamental de municipio. Por tanto, la intención que viene deberá de ser oportuna y eficaz para bien de Puerto Juárez y sus vecinos. Exhorto de manera respetuosa a todos para que este hecho político se convierta en la mejor oportunidad de servir a Puerto Juárez, para integrarlo y desarrollarlo al mejor nivel que se merece por ser el asentamiento base de la ciudad que hoy es la cabecera de Benito Juárez, a quien vaya ser responsable de esta nueva subdelegación que no se sienta solo, que juntos haremos que los retos sean nichos de oportunidad para una mejora continua que tanta falta nos hace en estos tiempos de alta competencia. Que sea para bien de Benito Juárez y los que aquí vivimos porque aquí nace Cancún, porque aquí nació Cancún con Puerto Juárez. Felicidades a esta nueva Subdelegación. Es cuanto. Al concluir la intervención solicitó el uso de la voz el **Décimo Tercer Regidor C. Alain Ferrat Mancera**, quien manifestó: Muy buenas noches tengan todos los presentes, compañero Presidente Municipal, compañeros Regidores es un gusto estar aquí en esta noche, a todos los ciudadanos y también quisiera resaltar la presencia de nuestros compañeros Diputados del Congreso del Estado, Rubén Darío, Alejandra Cárdenas, Patricia Sánchez, y muy en especial a mi compañero de Partido, Partido Verde, José de la Peña Ruiz de Chávez. Compañeros empresarios que aquí también nos visitan, que nos conocemos de muchos años atrás que han estado desde el principio de este municipio, pues es un momento muy importante para transmitirle a todos los ciudadanos de qué es lo que estamos haciendo aquí como acto de gobierno como subdelegación, escuchamos muy atentos toda la historia, toda la lucha que lleva este lugar este preciso lugar donde bueno muy atinadamente se decía que faltan servicios, faltan muchas cuestiones y creo que hoy el Presidente Municipal, el Cuerpo de Cabildo viene a hacer el compromiso con todos ustedes de hacer esta región del municipio tenga mejores servicios, que se traduzca, estos nuevos nombramientos de las subdelegaciones, estas nuevas autoridades, en mejores servicios de basura, de alumbrado, de seguridad pública, de pavimentación, que hagamos un esfuerzo realmente en conjunto, obviamente también con nuestros compañeros diputados que son también los que nos aprueban también los presupuestos. Creo que el gobierno debe trabajar en conjunto en todos sus niveles y en todas sus divisiones. Entonces creo que veo muy importante aquí el posicionamiento de todos mis compañeros de partido, del PRI, del PRD, de Convergencia, del PT. Pero creo que es importante resaltar que tenemos que ser un vínculo el Cuerpo Cabildar con el Presidente, con la nueva autoridad para que se traduzca en mejores servicios para que ustedes tengan una mejor calidad de vida. Creo que eso es lo mas importante que venimos a hacer aquí y que tenemos que darle un seguimiento diario, semana con semana. Yo los invito a que todos los ciudadanos se acerquen a las nuevas autoridades pero también se acerquen al Cuerpo Cabildar para que obviamente podamos gestionar cualquier tema, sino hay un alumbrado en cierto lugar creo que hay que darle su lugar como bien decía

los compañeros Regidores, que falta darle mayor certidumbre en los servicios. Y bueno agradecerle a todos ustedes por la presencia, por este viernes que hayan asistido con nosotros; para nosotros es muy importante. Muchas gracias. Es cuanto. A continuación solicitó el uso de la voz la **Cuarta Regidora Lorena Martínez Bellos**, para manifestar: Muy buenas noches a todos los habitantes de Puerto Juárez y a todos los invitados que hoy nos acompañan. Es así que una zona de población muy importante y antigua de nuestro municipio y que es el lazo principal con el municipio de Isla Mujeres, ha visto pasar el tiempo sumido en su dinámica, sus actividades, sus problemas, sus necesidades, sin que mucho tiempo se le haya dado el impulso y los recursos que requieren y que por su historia. Puerto Juárez ha sido a partir del área que se conoce La Rehoyada o La Loma, naciendo en la colonia Puerto Juárez, el actual Crucero, el núcleo de población conformado por Puerto Juárez y la Colonia Puerto Juárez sólo ha quedado dividida por el mangle. Ante el nacimiento de Cancún en 1970, todos los trabajadores con su construcción se instalaban en la colonia Puerto Juárez, y en 1975 surge el fideicomiso Puerto Juárez para regularizar la tenencia de la tierra, lo que se consolida hasta 1982 con el Programa Nuevos Horizontes. Al crecer Cancún convertido en regiones más a Puerto Juárez y la colonia Puerto Juárez. Así es que una zona de población tan importante y antigua de nuestro municipio y que es el lazo principal con el Municipio de Isla Mujeres ha visto pasar el tiempo sumido en su dinámica. Puerto Juárez debe de ser una zona turística local, un puerto de embarque a la hermosa isla de Isla Mujeres, que ofrezca a los turistas extranjeros y nacionales un paseo por sus hermosas playas, las cuales requieren el apoyo de nuestro gobierno municipal y estatal y federal, para que su recuperación ya que muchas ha sufrido por el paso de los huracanes, como recientemente el Wilma. Puerto Juárez requiere un impulso para ser tomado en cuenta en el nuevo plan de desarrollo urbano, con interesantes y novedosos proyectos que generen a los inversionistas. Estamos seguros de que se concretaran mejores vialidades, parques y servicios que el cambio y el rostro de Puerto Juárez necesita. Es cuanto. Y en uso de la voz el **Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Agradezco y destaco la presencia de mi amigo Diputado Rubén Darío. Nuestra amiga Licenciada Patricia Sánchez. Diputada también por el Congreso, Diputados todos por Quintana Roo, José de la Peña, Alejandra Cárdenas; canconeses también de mucho tiempo, la mayoría de ellos y personalidades que nos acompañan. Delegado de Bonfil, Reyes de la Rosa, bienvenido. Con este Ayuntamiento que entró había planteamientos añejos, había compromisos ofrecidos e inacabados algunos y otros simple y sencillamente ni siquiera ofrecidos. Entramos en medio de la duda por parte de los habitantes de Puerto Morelos, si se haría o no Alcaldía esa Delegación y se resolvió simple y sencillamente con un acto de voluntad como el que hoy este Honorable Cabildo tiene a bien hacer. Por supuesto que la construcción de cualquier institución y estos instrumentos democráticos que acercan mediante sus propios representantes al pueblo con los gobiernos se van construyendo se van haciendo perfectibles, sin lugar a dudas eso pasará también en esta que hoy seguramente y con el apoyo de estos Honorables miembros de Cabildo será nombrada será decretada Subdelegación. Y, ¿Cuál es el propósito? Se ha dicho aquí se han leído los antecedentes fundamentalmente es una reivindicación histórica y un

reconocimiento a este lugar que es origen, que es punto de partida y que también es punto de llegada. Hubiera sido verdaderamente increíble que alguien como un servidor nacido en Isla Mujeres y que conociendo a fuerzas este lugar que alguna vez fue parte de Isla Mujeres como consigna la historia, no le diera el reconocimiento, no motivara y convenciera que no fue nada difícil porque afortunadamente tenemos un Cabildo de verdad que ha apoyado las cosas buenas e importantes tan luego se le han planteado. Por eso estamos orgullosos y contentos de estar hoy aquí nombrando esta Subdelegación de donde ha sido origen de muchas cosas. Aquí se encuentra el origen de Sindicato de Taxistas. Reconozco a los familiares del quien tiene la placa número uno, Don Pedro Pablo Cárdenas; bienvenidos, gracias por estar aquí. Reconozco a los pobladores, reconozco la valentía de vivir en un lugar así. Platicaba antes de venir a esta sesión en cosas, ya ni siquiera somos conocedores o permanecemos ajenos, permanecieron los hombres del mar de Puerto Juárez cinco días sin poderse hacer a la mar por el último norte del cual en Cancún ni siquiera tenemos conocimiento. Hemos ofrecido ya el apoyo para el día de mañana socorrerlos, como lo hemos estado haciendo, porque en este Cancún tan grande, tan extenso, a veces ya no sólo no nos conocemos sino ya ni siquiera nos reconocemos. Por eso la importancia de este Ayuntamiento de trabajar con un Plan de Ordenamiento Ecológico Local que regrese los límites de la ciudad para que tengamos los servicios ambientales que necesitamos. Y de hacer un nuevo instrumento en nuestro Plan de Desarrollo Urbano que reconozca lo que está, de hecho que componga en el punto en que hemos estado perdiendo en esta gran ciudad y que mejore la perspectiva sin hacerla crecer por el simple hecho de la especulación de los terrenos. Hay grandes asignaturas por recuperar Cancún en materia de seguridad pública, en materia de imagen urbana, de planeación, de hacer cosas de largo plazo, por eso este ayuntamiento se ha planteado y ha conseguido una cifra record de casi 480,000 metros cuadrados de concreto hidráulico en beneficio de la gente porque será una obra de calidad de muchos años. Puerto Juárez no ha sido la excepción, no ha sido la excepción porque a través del Fondo Metropolitano, en los cuales trabajan los gobiernos de Isla Mujeres, gobierno de Benito Juárez y por supuesto el gobierno del Estado, están construyendo el andamiaje de futuro en estas zonas conurbanas. Porque también hay una deuda histórica con Isla Mujeres, con nuestro propio Benito Juárez y por supuesto con Puerto Juárez, empezamos a reconocer y a darles ejecución que no la han tenido. Sé que algún sector de la comunidad tiene alguna duda al respecto el porqué de esta situación y en medio de las dudas se generan especulaciones. En lo único que pueden especular y estar seguros que el único propósito de este ayuntamiento es hacer un reconocimiento histórico que le den por primera vez voz a Puerto Juárez a través de sus representantes. Que podamos hacer aquí presencia, obra, servicios, que podamos generar una nueva realidad para esta comunidad antigua, comunidad que hoy se reivindica y honra, pero también para atender a los empresarios que han querido apostarle a esta parte de nuestro municipio para dar certeza; esto va a traer sin lugar a dudas mejoría y lo van a ver a la brevedad. Por eso quiero felicitarlos, quiero agradecer a este Honorable Cabildo, compañeras y compañeros del Ayuntamiento de Benito Juárez, por este acto, por este compromiso, por la ratificación del mismo y fundamentalmente a

ustedes habitantes de Puerto Juárez muchas felicidades, muchas gracias y empezamos una nueva etapa que vamos a ir construyendo todos los días mediante los mecanismos que nos habremos de dar pero cuyo único fin es mejorar únicamente mejorar las condiciones de los habitantes de Puerto Juárez. Muchas gracias. No habiendo ninguna otra observación a continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos. Continuando con el uso de la voz manifestó: (Cambio de cinta) De esta subdelegación y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento, informarles a ustedes que posterior al acto protocolario de esta sesión extraordinario de Cabildo, mediante acuerdo de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, se ha determinado la creación de la Subdelegación de Puerto Juárez mediante declaratoria aprobada en la Décima Octava Sesión Extraordinaria de esta fecha, memorable fecha de 9 de marzo del presente año, en ejercicio de la facultad que me otorga el artículo 34 de la Ley de los Municipio del Estado de Quintana Roo, y derivado de los antecedentes que tenemos de su persona tengo a bien hacer de su conocimiento que he decidido nombrar Subdelegada de Puerto Juárez, para lo cual deberá de iniciar sus labores de manera inmediata de conformidad a la normatividad que regula la organización y operación del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, a la señora Lizbeth del Socorro Cervera España. Felicidades.-----

-----  
Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del Día. -----

-----  
**Quinto.- Clausura de la sesión.-** En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día viernes nueve de marzo del dos mil doce, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del Día se dieron por clausurados los trabajos de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior vigente para este Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----